

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
MARR/FGR/mqg

Aprueba Prestación de servicios que indica

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.

VISTOS :

1.- La Ley 19.886 y Reglamentos sobre compras públicas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 3 de fecha 3 de Enero de 2014 que aprueba la Actividad denominada **Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos**; el Memorandum N° 5 de fecha 3 de Enero del mismo año que adjunta cotizaciones de los Sres. Soc. Comercial Toldos del Valle Ltda., Toldos Colchagua-Peralillo y Carpas Beltrán.

**DECRETO EXENTO N° 10**

1.- **Apruébase** trato directo por la prestación de servicios "Carpa Camarines Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos" por un monto de \$ 280.000. impuesto incluido a nombre de Soc. Comercial Toldos del Valle Ltda., R.U.T. 76.330.480-9 por ser el presupuesto mas conveniente a los intereses municipales.

2.- **Càrguese** dicho gasto al presupuesto municipal vigente, área cultura , cuenta 215.22.09.999.001.021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN  
Alcalde (s)

c.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo